

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de junio de dos mil veintidós

Rad. 2019-00094

De acuerdo con lo manifestado por la abogada CAROLINA MARIA MANRIQUE CAÑAS, se acepta la renuncia presentada como apoderado la señora MARIA INÉS VÉLEZ SÁNCHEZ, al mandato conferido, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

Se requiere a la señora MARIA INÉS VÉLEZ SÁNCHEZ, para que constituya abogado que la represente en estas diligencias

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f68ca6572dfe6bd16318b40460b977f2e16c9aeb8c489ce59d08c96482dad8c9**

Documento generado en 08/06/2022 05:19:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>